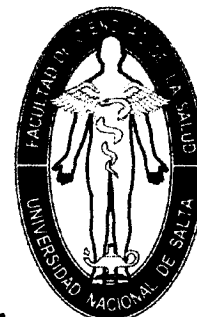




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

130-24

18 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 20.370/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 443/23 se autoriza el llamado a Inscripción de Interesados y por Resolución SRT N° 538/23 se Convoca a Inscripción de Interesados al mencionado cargo.

Que de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción, de fojas 12, no hubo postulantes inscriptos.

Que Dirección Docencia y alumnos de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, solicita a fojas 22, se autorice un nuevo llamado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-24 realizada el 27-02-24)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución SRT N° 538/23, de fecha 07 de Noviembre de 2.023.

ARTICULO 2°.- Declarar Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, por no registrar inscriptos de postulantes.-

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que corresponde a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, iniciar los trámites para realizar un nuevo llamado, en virtud de lo dispuesto en Art.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°


130-24

Salta, 18 MAR 2024
Expediente N° 20.370/22

2° Resolución CS N° 253/23.-

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento Concurso Docente de esta Facultad a sus efectos.-

D.G.A.A
Ma
HMC
MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa